

Los juzgados de las cláusulas suelo arrancan hasta sin ordenadores

E. MONTALBÁN- Madrid

Los juzgados especiales para la devolución de las cláusulas suelo hipotecarias empezaron ayer a funcionar envueltos en la polémica sobre su efectividad y con el riesgo de colapso de fondo. La medida parte de un plan urgente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para hacer frente al previsible aumento de litigios, como consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del pasado mes de diciembre. El fallo de la justicia europea obliga a los bancos a devolver todo lo cobrado de más en los contratos considerados abusivos y con efecto retroactivo. En total, entre 2.000 y 3.000 millones de euros.

El Gobierno ya anunció en enero la creación de un mecanismo extrajudicial para mediar en estas disputas entre bancos y clientes que soliciten la devolución. No obstante, el hecho de que muchos de los clientes acaban igualmente acudiendo a la vía judicial por este asunto ha llevado al CGPJ a poner en marcha 54 juzgados de Primera Instancia especializados en atender reclamaciones de cláusulas suelo y contratos hipotecarios.

CSIF, el principal sindicato de funcionarios, ha denunciado que la puesta en marcha de este plan se hace sin planificación de recursos, por lo que advirtió del «riesgo de colapso» ante los 200.000 expedientes que se avecinan. El juez decano de Granada, Jesús Rodríguez Alcázar, avisó ayer de que «la medida está abocada al fracaso» y de que sería «más conveniente» reforzar los juzgados que designar uno solo por provincia para las cláusulas suelo, lo que puede provocar un «cuello de botella» en el resto de pleitos. «A día de hoy nada, sólo hay una habitación pintada», lamentó el juez, que dijo que de momento no hay «ni ordenadores». El Consejo General de la Abogacía Española interpondrá un recurso ante el Tribunal Supremo.